

Secretaría General
SG/0854/2013/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **31 de mayo del año 2013** en el desahogo del **tercer punto de asuntos generales, propuesto por el C. Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 0106/2013

PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza la reedición en la Gaceta Municipal (órgano oficial de divulgación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del texto íntegro, exhaustivo, fidedigno y actualizado de los Ordenamientos Municipales, (bandos, reglamentos) vigentes en el Municipio.

SEGUNDO.- Para efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, la publicación deberá incluir, al final del texto posterior a los artículos transitorios del ordenamiento, la fecha de aprobación y de publicación, asimismo una tabla de reformas y adiciones, que en su caso, el ordenamiento municipal de que se trate haya tenido, específicamente la fecha de aprobación y de publicación, el artículo, fracción o párrafo o inciso reformado, adicionado o derogado y su la hubiera, la descripción de reformas, adiciones, derogaciones o abrogaciones que afecte a otros ordenamientos.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que en ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus obligaciones realice las reedición de los ordenamientos municipales en los términos de lo resuelto en los puntos de acuerdo que anteceden.

CUARTO.- Notifíquese y Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 31 de mayo del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco





MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
Blanca
07 JUN. 2013
11:42 a.m.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Sin anexo

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL